

Rawson Marzo de 2010.

5	<u>Expte.:28647/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 178/09 29 Mejoramiento de Vivienda Barrio Moure – 1° Etapa Parte Localidad de Comodoro Riv.
---	--

Dictamen 33/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita, la Contratación Directa 178/09, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de “29 Mejoramiento de Viviendas, en el Barrio Moure” 1° Etapa, parte 5 de la Localidad de Comodoro Rivadavia. Según lo que se detalla en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El Presupuesto Oficial de las obras a realizar, es de \$ **1.093.121.17**, valores del mes de Octubre de 2009 (art.2.2 Sección III pbyc), con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S.R.L. de \$ **1.209.704.54**, con valores básicos Octubre del 2009. Se observa que dicha oferta esta un 10.66 % por encima del presupuesto oficial.

Se deberá adjuntar la documentación señalada, según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja-ipv 282)

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas